Asunción 02 de diciembre de 2.013.

Sr. Carlos Barrientos
TALLER MECÁNICO SAN ANTONIO
Ttc. Prieto 2499 y Artigas
Tel: 298-033 0981 198688

Se le notifica por la presente que en el marco de la Contratación Directa N° 13/2013 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" se ha dictado la Resolucion D.E. Nº 180/13, que es su parte resolutiva dispone: *"Art. 1°.- APROBAR* las recomendaciones expuestas en el Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2.013, elevado por el Comité de Evaluación y emitido en el marco de la Contratación Directa N° 13/13 para el *"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, conforme a los términos y alcances allí expuestos. Art. 2°.- *ADJUDICAR* el proceso de Contratación Directa N° 13/2013 "Para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" a la empresa unipersonal SERVICIOS RE DE ARNULFO A. RUFFINELLI F. por el monto mínimo de Gs. 47.500.000 y el monto máximo de 95.000.000, de conformidad a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Art. 3°. *COMUNICAR* a quienes corresponda y cumplido, archivar. Firmada por *Abog. Walter E. Insfrán (Director Ejecutivo) y Abog. Guido Benza (Secretario General).*

Atentamente.

Abg. Maria Granada

Patricia Frutos
Jefa de UOC
SETAMA

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción
SETAMA

Nelly García
5.100.201

12.19 hs
2.12.13

Automecánica "San Antonio"
de Carlos Barrientos
Tel.: 021 - 298.033